

TÉRMINOS Y CONDICIONES

SORTEO DE UN (1) ASADOR TIPO BARRIL PARA CLIENTES QUE REALICEN EL TANQUEO DE SUS VEHÍCULOS CON G.N.V QUE OSCILAN DE 6,6 M3 EN ADELANTE PARA TAXIS O VEHÍCULOS CON TANQUES PEQUEÑOS Y CAMIONES CON TANQUEOS FULL QUE OSCILAN DE 14 M3 HACIA ADELANTE EN LA EDS MARÍA PAZ DE CUSIANAGAS

- **Premios**

En virtud de las estrategias aplicadas para fortalecer la Estación de Servicio EDS María Paz de Cusianagas SAS ESP BIC (en adelante Cusianagas), se plantea una campaña denominada "Tanquea contento y gana al momento" (en adelante **CAMPAÑA**), la cual tiene como objetivo incrementar la venta de Gas Natural Vehicular (en adelante G.N.V).

El premio que será sorteado en la **CAMPAÑA** es un (1) asador tipo barril tamaño mediano **MARCA MR. BEEF** color plateado que incluye 12 ganchos, parrilla superior removible y garfio para retirar los ganchos y un bono redimible en Carne por un valor de \$100.000, para aquellos clientes que realicen el tanqueo de sus vehículos con combustible G.N.V que oscilan de 6,6 m3 en adelante para taxis o vehículos con tanques pequeño y camiones con tanqueos full que oscilan de 14 m3 hacia adelante en la EDS María Paz de Cusianagas.

Para la entrega del premio se notificará al ganador vía telefónica, dentro de los dos (02) días posteriores a la finalización de la vigencia **LA CAMPAÑA**, al número telefónico que el cliente ganador registró en el tiquete de tanqueo seleccionado por sorteo.

- **Vigencia**

El desarrollo de la **CAMPAÑA**, tendrá una vigencia a partir del primero (1) de octubre del 2024 y finalizará el veintinueve (29) de diciembre del 2024 realizando el sorteo el día 30 de diciembre y la entrega del premio en la segunda semana de enero de 2025 de acuerdo a la fecha de activación de marca que establezca la Estación de Servicio.

- **¿Quiénes podrán participar?**

Podrán participar en la **CAMPAÑA**, únicamente los taxis o vehículos con tanques pequeños que realicen el tanqueo con combustible GNV con una capacidad mínima de 6,6 m3 y camiones que realicen tanqueos completos con una capacidad mínima de 14 m3 en la EDS María Paz de Cusianagas.

- **Mecánica del sorteo**

Las personas que deseen participar de la **CAMPAÑA**, deberán cumplir los siguientes requisitos previos:

- Estar inscritos en el programa de fidelización de puntos de gas en “DOMINUS” de la EDS Cusianagas donde realizan sus tanqueos.
- Realizar el tanqueo full de su vehículo con combustible G.N.V que oscilan de 6,6 m3 en adelante para taxis o vehículos con tanques pequeño y camiones con tanqueos full que oscilan de 14 m3 hacia adelante en la EDS María Paz de Cusianagas.
- Depositar su tiquete de venta de G.N.V. en la urna que se encuentra en la EDS María Paz de Cusianagas, con sus datos personales al respaldo de la misma como Nombre y Apellido completo, Número de documento de identidad y Número de Celular.

La mecánica de la **CAMPAÑA** se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a. Durante la vigencia de la **CAMPAÑA**, los clientes de la EDS María Paz de Cusianagas que estén interesados en participar, deberán estar previamente inscritos en el sistema de fidelización “Dominus” válido en la red de la Estación de Servicio María Paz de Cusianagas.
- b. Luego deberán realizar un tanqueo de G.N.V full de que oscila en 6,6 m3 en adelante para taxis o vehículos con tanques pequeño y camiones con tanqueos full que oscilan de 14 m3 hacia adelante en la EDS María Paz de Cusianagas en el período del 01 de octubre al 29 de diciembre de 2024.
- c. Depositar su(s) tiquete(s) de compra (previo registro de sus datos personales) en la urna que se encuentra en la EDS María Paz de Cusianagas donde realice el tanqueo. El cliente participante de la CAMPAÑA que tanque más veces conforme a las anteriores condiciones, más probabilidades tendrá de ganar.
- d. El día 30 de diciembre se realizará el sorteo de forma aleatoria, donde se sabrá quién fue la persona ganadora y en la **segunda semana de enero de 2025** (depende de las fechas de activación de la EDS) se efectuará la entrega del premio de acuerdo a las fechas de activación de marca que se establezca en la Estación de servicio María Paz de Cusianagas para escoger el ticket, asegurando que en éste conste tanqueo igual o superior a 6,6 m3 en adelante para taxis o vehículos con tanques pequeño y camiones con tanqueos full que oscilan de 14 m3, así como el cumplimiento de los demás requisitos y condiciones enunciadas.

Todo ello, se llevará a cabo en presencia de delegados de Cusianagas y del delegado de la Alcaldía Municipal del municipio de Yopal, por Decreto de la Gobernación de Casanare y se publicará en las redes sociales de la empresa.

En el caso de que el ganador no cumpla con las condiciones del sorteo, CUSIANAGAS SAS ESP BIC volverá a seleccionar aleatoriamente a otro usuario que cumpla con las condiciones del sorteo, quién será el ganador.

A su vez el cliente ganador para reclamar su premio, deberá acercarse personalmente a la EDS María Paz: calle 37 No. 23-40 de la ciudad de Yopal Casanare, donde participó y resultó ganador, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la notificación de que ha sido ganador, en el horario de 7:00 am hasta las 5:00 pm de lunes a sábado, presentar su documento de

identidad, firmar el acta de entrega del premio a conformidad y la autorización para el uso de imagen.

- **Condiciones y restricciones**

- La participación del usuario en el sorteo implica el conocimiento y aceptación integral de los términos y condiciones establecidos en el presente documento.
- El premio se entregará de forma presencial al usuario ganador.
- El premio es personal e intransferible y no es redimible en dinero en efectivo.
- Si el ganador no acepta los presentes términos y condiciones, no acepta el premio, no reclama premio dentro cinco (5) días hábiles después de la comunicación de Cusianagas, o expresa verbalmente o por escrito que no desea reclamarlo, se entenderá que renuncia al premio. En este caso, el ganador no tendrá derecho a ninguna indemnización, ni siquiera parcial.
- Cusianagas no se hará responsable de daños, pérdida, hurto o garantías de los premios, una vez sea entregado al ganador.
- El ganador releva de toda responsabilidad a Cusianagas de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso de cualquiera de los premios, ya sea por su uso o de terceras personas. Cada ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio, aceptando las limitaciones, términos y condiciones que el premio represente y de tal forma liberará a Cusianagas de toda responsabilidad.
- El premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero, o por cualquier otro servicio o bien diferente al premio.
- Al momento de la actualización de los datos de contacto, los usuarios autorizan a Cusianagas el tratamiento de sus datos personales. Por lo anterior, los usuarios participantes y/o ganadores podrán ser contactados a través de llamada telefónica, una comunicación masiva, en un medio impreso o una comunicación a la(s) dirección(es) y número de teléfono registrado(s) en el formato de actualización de datos.

- **Sorteo vigilado y supervisado por:**

Gobernación de Casanare.